



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 25 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11533/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 459,52.-), en concepto de pago de facturas por copias efectuadas en el mes de marzo de 1997 por la Firma Gestetner S.A.C.I. con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION